

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **4297** NAVARRA INICIATIVAS EMPRESARIALES S.A.

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la entidad NAVARRA INICIATIVAS EMPRESARIALES, S.A. adoptó, con fecha 16 de Junio de 2023, el acuerdo de reducir el capital social con la finalidad de devolver aportaciones sociales. Dicha reducción se va a llevar a cabo mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 68.617 acciones nominativas en que se divide el capital social, en la cantidad de 58,2945917 euros por acción, y que coincide con la cantidad a abonar al accionista por cada acción. Tras la referida reducción de capital, el valor nominal de las 68.617 acciones queda fijado en la suma de 2,91540828 euros por acción. Por tanto, el capital social quedará fijado en la suma de 200.046,57 euros, dividido en 68.617 acciones de 2,91540828 euros de valor nominal cada una.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad tienen derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital social. El acuerdo de reducción del capital social implica la modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Pamplona, 16 de junio de 2023.- El Secretario del Consejo de Administración,  
D. Juan José Gómez Laurenz.

ID: A230025031-1